

PATRIMONIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (INMUEBLES)

<http://www.cescanarias.org/con-que-recursos>

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo Económico y Social de Canarias utiliza los medios materiales que, a tal fin, pone a su disposición el Gobierno de Canarias.

En aplicación de las medidas de ahorro y reducción del gasto público del Gobierno de Canarias, el 17 de diciembre de 2012 el Consejo deja su sede de la Plaza de la Feria, en régimen de alquiler, y se traslada con todo su mobiliario y equipamiento a la nueva y actual sede del CES, inmueble propiedad del Gobierno de Canarias sito en la Calle Nicolás Estévez nº 21, con entrada independiente por Calle Secretario Artiles nº 47, en la planta baja del edificio Central, del barrio de Santa Catalina, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Con número de inventario 1100000 del Patrimonio del Gobierno de Canarias, el inmueble tiene el carácter de demanial de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiendo el ejercicio de las facultades de conservación, defensa y administración al Consejo Económico y Social de Canarias, mientras conserve esta condición. Ocupa los locales números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del edificio mencionado, y tiene una superficie útil de 528 m², siendo los mismos parte de los locales de la que fue sede de la Dirección General de Tributos del Gobierno de Canarias, ahora ocupada por la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, que tiene su entrada por la Calle José Franchy Roca, nº 12.

La cuota de la comunidad de propietarios al día de la fecha es de 490,40 € mensuales que el Consejo abona con cargo a su presupuesto.

Los recibos correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) son abonados por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, dado que el bien inmueble se encuentra adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Más información:

[Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias-Patrimonio.](#)

[Inventario de inmuebles propios del Gobierno de Canarias \(16/02/2022\).](#)

Formato: HTML, PDF y ODT.

Responsable: Unidad Responsable de la Información Pública del CES (URIP-CES).

Fecha de Actualización: 30/12/2021.

Periodicidad: Cada vez que se produzca una modificación en la relación de bienes inmuebles de uso o servicio público del Gobierno de Canarias.

Tipo de información: Patrimonio.

Categoría: Bienes de titularidad pública, demaniales y arrendados.

Subcategoría: Relación de bienes propios, demaniales y arrendados de uso o servicio público.

Referencia normativa: Artículo 25.1.a), 25.1.b), 25.1.c) y 25.2 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

Enlace al Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias:

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/economica-financiera/patrimonio/bienes-inmuebles/index.html>

Enlace a la Sección de Transparencia del Sitio Web del CES:

<http://www.cescanarias.org/con-que-recursos>